

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

24669 BARCELONA

Edicto

D. Rafael Huerta García, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en el concurso n.º 348/2014-G, seguido en este Juzgado a instancia del Procurador sr. Noel Mas Bagà Munné, en nombre de MANFEM, S.C.P., con C.I.F. núm.: J-65.345.159, se ha dictado en fecha 16 de julio de 2015 auto acordando la conclusión del concurso, cesando todos los efectos de la declaración del concurso y la Administración concursal en el ejercicio de su cargo.

Barcelona, 17 de julio de 2015.- El Secretario Judicial.

ID: A150035683-1